



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2011 - 2014



121

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022- 2011-A/MDP

Pangoa, 10 de Enero del 2011



**Visto:** la Solicitud, exp. 202, presentado por Ovidio Alanya Paucar, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Comuniquari, del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 08 de Enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Comuniquari, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al señor **OVIDIO ALANYA PAUCAR,** identificado con D.N.I. N° 21006196, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO COMUNIQUIARI,** jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**

**ASUNTO SOLICITO CREDENCIAL**

**10 ENE. 2011**

**SEÑOR:**  
**JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA**  
**ALCALDE DEL HONORABLE CONSEJO DISTRITAL DE**  
**PANGOA.-**



Exp. N°: 0202 Foto: 04  
Hora: 9-08 Firma: [Signature]

S.D.

**ALANYA PAUCAR OVIDIO,** CON DNI N° 210061969, CON CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL, DOMICILIADO EN EL ANEXO COMUNIQUIARI, DISTRITO SAN MARTIN PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL ANEXO COMUNIQUIARI, JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANMGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; SOLICITO QUE ME ACCEDA CREDENCIAL EN CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MI COMUNIDAD EN CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL DEL ANEXO COMUNIQUIARI

ADJUNTO COPIA DNI  
COPIA DE REUNION ELEGIDO COMO DELEGADO VECINAL  
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

**POR LO EXPUESTO:**

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACION ASENTADA EN ESTA PARTE DE NUESTRO DISTTRITO.

ANEXO COMUNQUIARI, 10 DE ENERO DEL 2011.

[Signature]  
ALANYA PAUCAR OVIDIO  
DNI N° 210061969  
DELEGADO VECINAL COMUNAL  
COMUNIQUIARI





En el Centro Poblado del Anexo de COMUNIQUIARI comprensión del Distrito de Pangoa Prov. Sotipo Depart. Junín siendo a los 8 días del mes de Enero del 2011 se reunieron los comuneros en pleno, bajo la condición del señor Agente saliente don Alejandro Mayta Estrada se dio por abierto a dicha reunión siendo a las 7:35 a.m. esta reunión es con la única finalidad de hacer el cambio de la junta directiva periodo 2011.

#### Agenda.

- 1- Cambio del Agente Municipal del centro poblado COMUNIQUIARI
- #### Orden del Día.

El representante de la reunión señor Alejandro Mayta Estrada manifestó ante los asambleístas que en reuniones pasadas se aprobó que los nombramientos van de acuerdo al padrón de comuneros en tal virtud. como flamante electo. es el ciudadano.

|   |           |
|---|-----------|
|   | votos.    |
| Don. Ovidio Aanya Pasca. con DNI. 21006196                      | 38.       |
| Delegado Vecinal Periodo 2011. que ejecutara a partir la fecha  |           |
| Don Rubén I. Surichagui Moya con DNI 21000696                   | votos. 30 |
| que a partir de hoy asumira el cargo de secretario de actas.    |           |
| Don Justo Vaca Fernandez con DNI. 41497398                      | votos 32  |
| que a partir de hoy asumira el cargo de secretario de Economía. |           |

#### Vocales.

|                        |                             |               |
|------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 <sup>er</sup> vocal  | Blanca Esperanza Bustamente | DNI 43534723  |
| 2 <sup>da</sup> vocal  | Aulero Guerra Llanco        | DNI. 21005107 |
| 3 <sup>er</sup> Vocal. |                             |               |

No habiendo mas que tratar se culmino dicha reunión siendo a las 8:25 a.m. de inmediato pasan a firmar los presentes.

